



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor Pablo Antonio Mejía y la señora Ana Edilsa Alarcón, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con *radicado interno ENT 36453 y 1865722017* de fecha 17 de agosto de 2017.

**EL SUSCRITO Subdirector Local, Doctor, Helman Alexander González Fonseca
 HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, Cerrado

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento con *radicado interno ENT .36453 y 1865722017* de fecha 17 de agosto de 2017.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 19 de septiembre de 2017 a las 7:00 a.m.

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 25 de septiembre de 2017 a las 4:30 p.m.

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ

Proyector Gilma González Profesional, Grado 09. *gila*
 Aprobó Catalina Luzardo Martínez – CPS 3529/2017 *ca*

**Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código:F-DS-TP-001
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión:0
		Fecha:06/05/2016
		Página:1 de 1

Bogotá D.C., Agosto de 2017

SDIS:Orig:1118000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SUI

Destinatario: ANTONIO MEJIA VEGA
 Asunto: RESUESTA
 Fecha: 25/08/2017 09:33 AM Fol: 2 Anx: 0
 Rad: SAL-72022 Rpa: ENI-36453

Señora.
CALIXTA FRANCO SUAREZ
CARRERA 6 N° 92 A 22 SUR
Barrio. Virrey
Teléfonos: 7684127 - 3125254169
 Ciudad

Asunto: Solicitud inclusión Programa Adulto Mayor

Referencia: Radicado ENT- 36453 y 1865722017 de fecha 17 de agosto de 2017

Respetada Señora,

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT- 36453 de fecha 17 de agosto de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme - Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, hago las siguientes precisiones:

1. Una vez verificada en el **sistema de información y Registro (SIRBE)**, se observa que el señor **JAIME ARTURO GARZÓN VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 108346 se encuentra en "ATENCIÓN", al proyecto 1099 "**ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ**" en el servicio apoyos para la seguridad económica, Tipo B de la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el día 20 de diciembre de 2011.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código:F-DS-TP-001
		Versión:0
		Fecha:06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página:1 de 1

2. En relación a su petición, es importante recordarle que para acceder al servicio social Centro de Protección, usted debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	
1	Persona que cuenta con 60 años o más
2	Ausencia de redes sociales o familiares que garanticen el desarrollo y cuidado de la persona mayor.
3	Presentar dependencia moderada o severa de acuerdo al concepto establecido por el equipo técnico mediante el análisis de las dimensiones social, funcional, mental y física.
4	No percibir pensión, ingresos o subsidio económico
5	No poseer ni ser propietario de bien inmueble, salvo que éste no ofrezca condiciones básicas de habitabilidad debidamente comprobada.
6	Manifiestar expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria a servicio
7	Habitar en Bogotá, Distrito Capital
8	No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Persona mayor con discapacidad
3	Persona mayor cuyo cuidador o cuidadora sea una persona mayor con incapacidad permanente o con discapacidad o con más edad que la persona mayor
4	Persona mayor que se encuentre en riesgo o sea víctima de situaciones de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono).
5	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio
6	Persona mayor perteneciente a grupos étnicos.
7	Persona mayor habitante de calle
8	Persona mayor transgenerista con complicaciones de salud originadas por transformaciones corporales.
9	Persona mayor en ejercicio de la prostitución
10	Persona mayor víctima del conflicto armado
11	Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
12	Persona mayor con enfermedades de alto costo que no requiera atención médica permanente.

	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código:F-DS-TP-001
		Versión:0
		Fecha:06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página:1 de 1

Con ocasión a lo expuesto anteriormente, los profesionales del proyecto 10989 “EVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ” realizarán una visita domiciliaria a la dirección indicada por usted el cual se llevara cabo en los próximos 30 días al recibido de este comunicado, con el fin de continuar el trámite administrativo, razón por el cual se recomienda que ese día presente los siguientes documentos:

- A. Copia simple de cédula de ciudadanía.
- B. Copia simple del recibo de servicio público del acueducto no mayor a 60 días y de esta forma continuar con el respectivo trámite administrativo.
- C. Copia simple del puntaje SISBEN
- D. Copia simple resumen de la Historia Clínica
- E. Carta donde expresa manifestación voluntaria de ingreso.
- F. Copia simple del carné de salud

Cabe resaltar que en caso de cumplir con los criterios de ingreso al Servicio social, la adjudicación de cupos responde al orden cronológico del registro en la lista de espera, de acuerdo a los principios de transparencia y equidad establecidos en el Artículo 34 de la ley 734 de 2002, so pena de incurrir en violación del principio de igualdad establecido en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia a la distribución de los bienes escasos, estipulado por la Corte Constitucional en sentencia C-423/97.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social</i>



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

Código:F-DS-TP-001

Versión:0

Fecha:06/05/2016

Página:1 de 1

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA.
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.052917-9
DG 25 C 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110311408
Envío: YG170742682CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social: PABLO ANTONIO MEJIA VEGA

Dirección: kr 2 A ESTE 92 15 SUR

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110541045

Fecha Pro-Admisión: 29/08/2017 13:51:08

Min. Transporte Lic. de carga D002200 del 20/05/2010
Min. TC Lic. de Mensajería Express D00657 del 09/09/2010

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 8300232

Fecha Pro-Admisión: 29/08/2017 13:51:08



YG170742682CO

1111 527

Silma

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Referencia: SAL-72088
Ciudad: BOGOTA D.C.

NT/C.C.T.I: 899999061
Teléfono:
Depto: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408
Código Operativo: 1111757

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> NT	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> NZ	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> DE	Dirección errada		

Nombre/ Razón Social: PABLO ANTONIO MEJIA VEGA
Dirección: kr 2 A ESTE 92 15 SUR
Tel:
Ciudad: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110541045
Depto: BOGOTA D.C.

Código Operativo: 1111527

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____
Fecha de entrega: 30 AGO 2017
Distribuidor: **Fernando Amezcuita**
C.C. **CC-80-372.844**
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa: 527 2do dd/mm/aaaa: SUR

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$2.600
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$2.392

Dice Contenedor:
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Pt Blanca CU 1P.50



11117571111527YG170742682CO

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 C # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte, Lic. de carga D002200 del 20 de mayo de 2010/Min.TC, Res. Mensajería Express D00657 de 9 septiembre del 2010. El usuario de esta encuesta consiente que su conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 472 tratare sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento, www.472.com.co

1111 757
UAC.CENTRO
CENTRO A

NOMBRE
CARGO

472

Primera Gestión

4133312

SECTOR

DI TR

Remite:

Observaciones: P+ Blanca

Observaciones: SUR

Centro de Distribución: 527

C.C. 80-372.844

Nombre del distribuidor: Fernando Amezcuita

Fecha 1: 30 AGO 2017

Fecha 2: 30 AGO 2017

Fecha 3: 30 AGO 2017

Motivos de Devolución:

<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input checked="" type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada

APROBO
ard Romero Raad
Subsecretario
Distrital de Integración Social

Cra. 7 No. 32-

ación Línea 195

F-F-003